

González

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 021 - 2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 17 de enero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 030-2010-J-OPE/INS de fecha 22 de enero del 2010, se designó entre otros, al Q.F. Arturo Erazo Ramírez en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Identificación, Prevención y Control de Riesgos Ocupacionales y Ambientales del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Informe N° 271-2011-DEIPCROA-CENSOPAS/INS de fecha 17 de octubre del 2011, el referido funcionario puso a disposición el cargo en el cual fue designado, resultando a la fecha necesario dar por concluida éste y designar al funcionario que ocupara dicho cargo;

Con el visto bueno de la Subjefa y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, y la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y ,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del Q.F. Arturo Erazo Ramírez en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Identificación, Prevención y Control de Riesgos Ocupacionales y Ambientales, Nivel F-3 del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución; debiendo en tal sentido, retornar a su plaza de origen.

Artículo 2°.- Designar a la Med. María del Carmen Gastañaga Ruiz en el cargo de Director de Programa Sectorial II - Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Identificación, Prevención y Control de Riesgos Ocupacionales y Ambientales del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- La funcionaria designada, en el plazo de cinco (5) días hábiles presentará el cronograma de actividades priorizadas de su Dirección, cuya ejecución será contemplada dentro del Año Fiscal 2012.



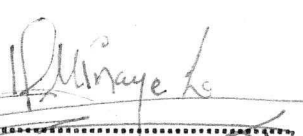


Artículo 4º- Remitir, copia de la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Salud, a los interesados y a sus legajos personales.

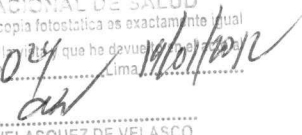
Artículo 5º- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Organización la actualización del Directorio Institucional de la página web, en atención a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICÓ: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que ha tenido a la vista, que ha devuelto al interesado.
Registro N° Lima,


SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO